

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20199 *Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2009, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.*

Observados errores en la Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

BOE nº 265, de fecha 3 de noviembre de 2009. Página 92073. Anexo I:

Donde dice: «Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas», debe decir: «Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas».

Donde dice: «Fundación Ederly Instituto Europeo de I+D+i en Ciencias Ambientales». debe decir: «Fundación Erdely Instituto Europeo de I+D+i en Ciencias Ambientales».

Madrid, 30 de noviembre de 2009.—La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.